

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

Núm. 1.763/2021

Acuerdo del Pleno Municipal del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, por el que se aprueba inicialmente la innovación puntual de la ordenanza SUNCO ARI 04 04 "PAQUITA SEGURA".

Por medio del presente se hace saber que el día 4 de mayo de 2021 el Ayuntamiento Pleno, ha aprobado inicialmente el documento de Innovación puntual de la ordenanza SUNCO ARI 04 04 "PAQUITA SEGURA". Se somete a información pública y consultas por plazo de cuarenta y cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, publicándose también en el uno de los periódicos

de mayor circulación de la misma. En dicho plazo cualquier interesado podrá examinarlos y presentar las alegaciones y sugerencias que se estimen oportunas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 32.1.2ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y el artículo 40.5 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Durante dicho período la documentación completa podrá ser examinada en las dependencias de este Ayuntamiento, en horario de oficina. Al mismo tiempo se ha acordado la suspensión del otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas para aquellas áreas del territorio objeto del planeamiento, cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente. La duración de la suspensión es de un año. Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva de Córdoba a 6 de mayo de 2021. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Dolores Sánchez Moreno.